EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNDE LA CD 06/13, PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA DE LA COMPAÑÍA COSTA RUIZ- ID Nº: 252.731

San Pedro del Paraná, 26 de Febrero de 2013

Señor:
Nelson Álvarez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CD Nº 06/13, PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA DE LA COMPAÑÍA COSTA RUIZ- ID Nº: 252.731.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de Febrero de 2013 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

- **RIVAS CONSTRUCCIONES:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas es de **Gs. 115.850.000 (Guaraníes ciento quince millones ochocientos cincuenta mil).**
- **CONSTRUCCIONES CARAGUATA'Y**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas es de **Gs. 118.528.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones quinientos veinte y ocho mil)**
- **ARQ. NERI RIVEROS**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, es de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).**

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Nº OFERENTE	EMPRESAS	OFERTAS PRESENTADA GS. IVA INCLUIDO
2	RIVAS CONSTRUCCIONES	115.850.000
1	CONSTRUCCIONES CARAGUATA'Y	118.528.000
3	ARQ. NERI RIVEROS	120.000.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

- Las empresas ARQ. NERI RIVEROS y CONSTRUCCIONES CARAGUATA'Y, quedan excluidas por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional, por más que hayan cumplidos a cabalidad con las documentaciones sustanciales y de carácter formales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Nº	Documentos	Empresas		
		CONSTRUCCIONES CARAGUATA'Y	RIVAS CONSTRUCCIONES	ARQ. NERI RIVEROS
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS			
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO en todas las páginas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	b) Garantía de Mantenimiento de oferta: por el 5% del monto de la oferta y por 60 días contados desde la fecha de apertura de ofertas, (declaración jurada)	No cumple	Cumple	No cumple
3	c) Copia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40…. acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
	10.3DOCUMENTOS FORMALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS			
5	a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
6	b) Formulario de pago Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	No cumple	Cumple	No cumple
7	c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	No cumple
8	d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	No cumple
9	e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que....., demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
10	f) Declaración Jurada de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada,...., conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11	g) Listado de equipos, propios o alquilados	No cumple	Cumple	No cumple
12	h) Fotocopia simple de construcción como mínimo de dos contratos anteriores en construcción de obras con dimensiones similares o mayores al objeto de este llamado, acompañado con su acta de recepción.	Cumple	Cumple	No cumple
13	Adenda Nº 01/13	No Cumple	No Cumple	Cumple

Obs. En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados por los oferentes.

- Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se tuvo en cuenta la capacidad financiera con que cuenta la empresa **RIVAS CVONSTRUCCIONES**; pues es la única **QUE CUMPLE** a cabalidad todos los requisitos del pliego de bases y condiciones. Presento los documentos de carácter sustancial y no sustancial, y está dentro del parámetro normal de costos estimativos y del saldo presupuestario disponible. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

- Las empresas: **CONSTRUCCIONES CARAGUATA'Y y el ARQ. NERI RIVEROS** **NO CUMPLEN** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1, Faltan declaración jurada de Garantía de mantenimiento de oferta, **NO SE ACEPTAN** las ofertas por no cumplir con los art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, porque es considerado un documento sustancial su presentación es imprescindible en el momento de la apertura de sobres, y por superar la disponibilidad presupuestaria Institucional

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CD Nº 06/13, PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA DE LA COMPAÑÍA COSTA RUIZ - ID Nº: 252.731-,** a la empresa **RIVAS CONSTRUCCIONES,** propiedad del Sr. . Antonio Andrés Rivas, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 3.706.106, con RUC de la empresa Nº 3706106-2, ubicado en la Ciudad de San Pedro del Paraná - Itapuá, por la cantidad de Gs. **115.850.000 (GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL) , IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en el caso de no se contarse con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, en la segunda apertura la convocante **podrá** acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones